

CÁMARA COMERCIO
C A R T A G E N A
Nit. 890.480.041-1

RADICADO No: 8446183

RECIBO No: 0

NUC RUE No:

MATRÍCULA: 450-28

NIT: 890402435

SOLICITADO: CLUB DE AMIGOS DE BLAS DE LEZO

FECHA Y HORA: 2022-04-18 8:48 A.M.

CLIENTE: CLUB DE AMIGOS DE BLAS DE LEZO

IDENTIFICACIÓN: 890402435

DIRECCIÓN: BLAS DE LEZO, MANZANA M LOTE 2 Y 4 ETAPA 1

TELÉFONO: 3157736253

CONTACTO: CLUB DE AMIGOS DE BLAS DE LEZO

TELÉFONO: 3157736253

SEDE: SEDE RONDA REAL

USUARIO: TERESA VILLA

CONSECUTIVO: 20220418-0002

w eagCkhkjlkBfKE

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
Prov	90 003	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RECURSOS	1	0,00	0,00	0,00
EFECTIVO 0,00		CHEQUE 0,00	CONSIGNACIÓN 0,00		SUBTOTAL 0,00	
T. DÉBITO 0,00		T. CRÉDITO 0,00			IVA 0,00	
TOTAL CANCELADO CERO PESOS CON 00 CENTAVOS					TOTAL 0,00	

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electrónica será enviada al correo electrónico informado.

REF: Recurso de Reposición y Apelación en contra el Acta N° 42061

Del libro N° 1 Marzo 31 del 2022

Yo JAIME PATRO MEZA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.788.358 expedida en Cartagena, llevo al despacho su digno cargo con el objeto de interponer y sustenta Recurso de Reposición y Apelación en contra el Acta N° 42061 del libro N° 1 del 31 de Marzo 2022 por la Cámara de Comercio de Cartagena.-

HECHO Y DERECHO

(1) El día 21 de noviembre año 2021 los socios del club de amigos de Blas de lezo se reunieron con el fin de hacer la elección de la nueva junta directiva de acuerdo el estatuto del Club de Amigos de Blas de lezo.

(2) En el marco de esa elección los señores OSCAR MENDEZ PADILLA, EFRAIN MENDEZ PADILLA Y HERNANDO POLO PINEDA, entorpecieron la elección diciéndoles a los socios JOSE BELLIDO, JOSE MOLINA, TEOFILO BERTRAN y MARLON MENDOZA, que no tenían derecho de votar, esto entorpeció el funcionamiento normal de la asamblea; teniendo en cuenta que la junta directiva ya había decretado una amnistía por la pandemia a todo los socios que debía y pagar después de la elecciones con un acuerdo con la nueva junta directiva.-

(3) El señor OSCAR MENDEZ PADILLA, ingresos votos falsos a la Urna, de socios que no asistieron a la votacion, lo que obligo el Juez que custodiaba la Urna ADOLFREDO LAMBI a romper la caja de dichos votos, en consecuencia a esto los hermanos MENDEZ, procedieron a la violencia física, en base a esto tuvo que enfrentarse a estas actitudes negativas por parte de ellos, por dicho hecho se suspendió la asamblea abordando la destrucción de caja de votos y votos de cada socio, a ver mi persona que no tenía garantía que encabezaba la otra lista; porque era solamente dos listas me retire del club con mis socios que me apoyaba quedando ello solos, ante esta irregularidad se quedaron sin el coro necesario para que se hiciera la elección y se auto eligieron, la nueva junta directiva está viciada y se requiere el mereste que se haga una nueva elección con todas la garantías.

(4) Se presentaron denuncia ante la Fiscalía de la Nación por esto hecho.

(5) Se presentó oficios en la Cámara de Comercio para evitar la inscripción.

PETICION

Revocar el acto administrativo N° 42061 del libro N° 1 del 31 de marzo año 2022 por medio del cual se procede inscribir la junta directiva del club de amigos de Blas de lezo de acuerdo presentado capito de derecho.-

PRUEBAS

Me permito llegar lo siguiente documento:

- Copia del oficio de fecha noviembre 26 del año 2021 dirigido a la cámara de comercio.
- Copia de la solicitud solicitada a la nueva junta directiva del acta de la asamblea
- Copia del certificado de la Cámara de Comercio
- Copia de la denuncia recibida por la fiscalía de la nación

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en el Barrió Blas de lezo Manzana 3 Lote 15
Tercera Etapa

Correo Electrónico marlinplaza@hotmail.com

Atte,



JAIME PATRON MEZA

C.C.3.788.358 de Cartagena

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
3788358

NUMERO

PATRON MEZA

APELLIDOS

JAIMÉ

NOMBRES



Jaime Patron Meza
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1939**

LORICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

B+

G.S. RH

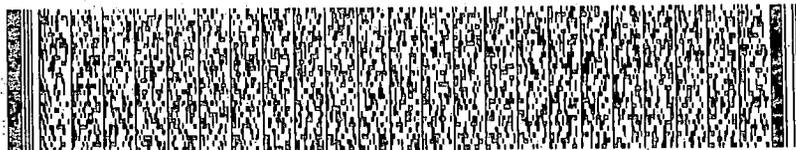
M

SEXO

30-OCT-1960 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Remigio Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REMIGIO LOPEZ



A-0500100-30109471-M-0003788358-20030620 03423 03176A 01 129672620

Cartagena, Noviembre 26 de 2021

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Ciudad

Respetados señores

La presente es para solicitarles con todo respeto, que **NO REGISTREN** una junta directiva del Club de Amigos de Blas de Lezo, con NIT 890.402.435-5, en asamblea del domingo 21 de noviembre, donde aparecen como directivos los siguientes socios:

ALFONSO PINEDA VILLA	Presidente
RAFAEL MERCADO FONTALVO	Vicepresidente
EFRAÍN MÉNDEZ PADILLA	Vocal
JAIRO PINEDA VILLA	Secretario
OSCAR MÉNDEZ PADILLA	Vocal
HERNANDO POLO PINEDA	Administrador
MANUEL MORALES FERNÁNDEZ	Tesorero
GABRIEL PINEDA VILLA	Vocal
MIGUEL QUINTANA	Vocal
DOMINGO RAMOS	Fiscal

Esta asamblea fue muy irregular por el saboteo permanente de los socios Efraín Méndez Padilla, Osar Méndez Padilla y Hernando Polo Pineda.

Este saboteo llegó al extremo de que el saboteador Oscar Méndez Padilla intentó y metió votos en la urna de votación, obligando al Juez que custodiaba la urna a romper la urna y sus pender la votación, esto ocasionó una fuerte discusión del Juez, Amaury Lambis Caraballo, con los hermanos Oscar Méndez Padilla, quien metió los votos y Efraín Méndez Padilla.

La lista contraria, que también aspiraba a ser miembros de la junta directiva, encabezada por:

JAIME PATRÓN MEZA
JORGE BATISTA
JULIO PITALUA
DOMINGO RAMOS
FELIX SANJUÁN
ADRIANO ECHENIQUE
ALEJANDRO PACHECO
JULIO SANJUÁN
JAIME PATRÓN ESCORCIA
JUAN CARLOS PATRÓN



[Handwritten signature]
29/11/2021
09:18 a.m.
J. Falsos

Al ver esta situación consideramos que no teníamos garantías y nos retiramos de la asamblea en compañía de los socios que nos apoyaban, así: La asamblea quedó sin el quorum reglamentario.

Sin embargo estos señores que aparecen como nuevos directivos se auto eligieron, se asignaron cargos sin el marco de los estatutos.

En estos momentos estamos exigiendo una nueva asamblea, pero ellos intentaran ser reconocidos en la Cámara de Comercio.

Por esta razón les pido muy respetuosamente a la Cámara de Comercio, que **NO REGISTRE** esta junta directiva, porque no fue legalmente elegida de acuerdo a nuestros estatutos.

Con todo respeto.



JAIME PATRÓN MEZA
C.C. # 3.788.358 de Cartagena

CLUB DE AMIGOS BLAS DE LEZO
Nit. 890.402.435-5

Cartagena, Abril 7 de 2022

Señor
JAIRO PINEDA VILLA
Secretario Junta Directiva
Club de Amigos de Blas de Lezo

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa me permito solicitar a usted, copia del Acta de Asamblea de 21 de noviembre del año 2021, donde se eligió nueva Junta Directiva, quedando de Presidente el señor ALFONSO PINEDA VILLA, esto en mi condición de Vicepresidente de la Junta Directiva que entrega o sale por mandato de la Asamblea.

Agradeciendo su atención.

Con todo respeto.


JAIME PATRÓN MEZA
Vicepresidente Junta Directiva

Recibido
9/04/2022
8:20 A.M



Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/04/2022 - 9:16:21 AM



Recibo No.: 0008435423

Valor: \$6.500

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tdtprKdjFWdUlfia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLUB DE AMIGOS DE BLAS DE LEZO
Sigla: No reportó
Nit: 890402435-5
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-000450-28
Fecha inscripción: 20 de Diciembre de 1996
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 23 de Septiembre de 2021
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

ESTA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BLAS DE LEZO, MANZANA M LOTE 2 Y 4
ETAPA 1
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: marlinplaza@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3157736253
Teléfono comercial 2: 6511895
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/04/2022 - 9:16:21 AM



Recibo No.: 0008435423

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tdtprKdjFWdUlFia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: BLAS DE LEZO, MANZANA M LOTE 2 Y 4
ETAPA 1
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: marlinplaza@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3157736253
Teléfono para notificación 2: 6511895
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CLUB DE AMIGOS DE BLAS DE LEZO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Certificado de Existencia y Representación del 20 de Diciembre de 1,996, otorgada en la Gobernación de Bolívar inscrita en esta Cámara de Comercio, el 28 de Abril de 1997 bajo el No. 441 del libro respectivo, consta la constitución de la entidad denominada:

CLUB DE AMIGOS DE BLAS DE LEZO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

DURACION: El termino de duracion de la entidad es 'INDEFINIDO'

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: La finalidad principal del Club, es la de extender aun mas el roce social de sus asociados, estrechar los vinculos de sincera amistad, fraternidad, solidaridad y compañerismo, fomentar programas culturales, diversiones sanas y sociales de interes para los socios, esposas o compañeras permanentes e hijos, asi mismo para la comunidad en general.

Por Acta No 01 del 21 de Diciembre de 2021, de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 42062 del Libro I, se designó a:

REPRESENTANTES LEGALES

NOMBRAMIENTOS

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal la ejerce el presidente y por lo tanto, puede celebrar contratos, otorgar poderes, etc. pero requiere para tales actividades autorización previa de la Junta Directiva. Las funciones del representante legal son: a) Presidir las reuniones de la asamblea general y de la Junta Directiva, declarar las aberturas, cuando haya el quorum estatutario, elaborar el orden del día en asocio del secretario. b) Convocar a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias, previa situación personal a cada miembro hecha a través de la secretaria. c) Convocar a la asamblea general a sesiones extraordinarias, a petición del fiscal, por decisión de la Junta Directiva o por solicitud de por lo menos el diez (10%) de los socios habiles. d) Rendir por escrito un informe mensual de sus labores a la Junta Directiva y dar cuenta a la asamblea general de toda información que le sea solicitada, por razón de sus funciones. e) Informar a la Junta Directiva de las faltas cometidas por los socios y directivos a fin de que se impongan las sanciones disciplinarias a que haya lugar de acuerdo con los estatutos y reglamentos. f) Proponer a la Junta Directiva, los acuerdos y reglamentaciones que sean necesarias para la mejor organización del CLUB. g) Firmar las actas una vez aprobadas y toda orden de retiro y gastos de fondos en asocio del Tesorero y Fiscal. h) Señalar a los vocales funciones especiales y nombrar las comisiones. i) Ordenar las cuentas de gastos determinados en el presupuesto o por asamblea general o Junta Directiva. j) Dar cuenta a la Junta Directiva, cuando quiera separarse del cargo accidental o definitivamente.

REPRESENTACIÓN LEGAL

PATRIMONIO: Esta compuesto por: Los fondos del CLUB, estaran formados por las cuotas de admisión, las cuotas ordinarias y extraordinarias, las donaciones y subvenciones, las acciones etc.

PATRIMONIO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tdtprkdjfwduflta

Recibo No.: 0008435423 Valor: \$6.500

Cámara de Comercio de Cartagena
Fecha de expedición: 05/04/2022 - 9:16:21 AM
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Cámara de Comercio de Cartagena

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/04/2022 - 9:16:21 AM



Recibo No.: 0008435423

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tdtprKdjFWdU1Fia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	ALFONSO GABRIEL PINEDA VILLA	C.C. 9.067.417
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	RAFAEL MERCADO FONTALVO	C.C. 73.539.755

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No 01 del 21 de Diciembre de 2021, de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 42061 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ALFONSO GABRIEL PINEDA VILLA	C.C. 9.067.417
RAFAEL MERCADO FONTALVO	C.C. 73.539.755
MANUEL DEL CRISTO MORALES FERNANDEZ	C.C. 9.082.710
DOMINGO RAMOS RIPOLL	C.C. 73.561.037
JAIRO ENRIQUE PINEDA VILLA	C.C. 9.074.664
EFRAIN GUSTAVO MENDEZ PADILLA	C.C. 7.884.694
HERNANDO POLO PINEDA	C.C. 73.133.929
MIGUEL DAVID QUINTANA CARDONA	C.C. 9.282.026
GABRIEL PINEDA VILLA	C.C. 73.104.475
OSCAR LUIS MENDEZ PADILLA	C.C. 7.885.978



RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la Ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 9499

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

TAMAÑO DE EMPRESA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Actividad principal código CIIU: 9499

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t4tprkdfFWdU1fta

Recibo No.: 0008435423 Valor: \$6.500

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha de expedición: 05/04/2022 - 9:16:21 AM



Cámara de Comercio de Cartagena

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/04/2022 - 9:16:21 AM



Recibo No.: 0008435423

Valor: \$6.500

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tdtprKdjFWdUlFia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CARTAGENA, MARZO 9 DEL 2022

FISCALIA DE LA NACION
LA CIUDAD.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - BOLIVAR



BOLIV-MCGIT - No. 20225210020942

Fecha Radicado: 2022-03-09 09:01:31

Anexos: 4 ANEXOS.

JAIME PATRON MEZA, identificado con la cedula de ciudadanía numero 3.788.358 expedida en Cartagena, con residencia en el barrio blas delezo tercera (3) etapa manzana 3 lote 15, por la presente me permito denunciar las anomalías que se dieron en asamblea el día veintiuno (21) de noviembre del años dos mil veintiuno (2.021) en la sede del club de amigos de blas delezo , para elegir la nueva junta directiva, por el término de dos (2) años.-

HECHOS:

- 1) El día veintiuno (21) de noviembre del años 2021 se efectuó la asamblea convocada para elección de nueva junta directiva, se presentaron las siguiente irregularidades: los socios OSCAR MENDEZ, PADILLA, EFRAIN MENDEZ PADILLA, Y NANDO POLO PINEDA, estuvieron saboteando de manera permanente, quitándoles el derecho del voto con malas informaciones, para dilatar el proceso a su favor.-
- 2) En el momento de las votaciones se presentaron dos (2) lista de la siguiente manera :

LISTA Nº 1

ALFONSO PINEDA VILLA

RAFAEL MERCADO FONTALVO

EFRAIN MENDEZ PADILLA

JAIRO PINEDA VILLA

OSCAR MENDEZ PADILLA

NANDO POLO PINEDA

MANUEL MORALES FERNANDEZ

MIGUEL QUINTANA

BERNARDO PULIDO

GABRIEL PINEDA VILLA

LISTA Nº2

JAIME PATRON MEZA

JORGE BATISTA

JULIO PITALUA

DOMINGO RAMOS

FELIX SAN JUAN

ADRIANO ECHENIQUE

ALEJANDRO PACHECO

JULIO SAN JUAN

JAIME PATRO ESCORCIA

JUAN CARLOS PATRON

- 3) En el momento de la votaciones el saboteo llego al extremo que el socio saboteador OSCAR MENDE PADILLA , metió un puñado de voto en la Urna, obligado al juez encargado de la Urna ADOLFREDO LAMBI (socio), a romper la Urna y suspender la votación.

- 4) Los hermano MENDEZ PADILLA, se enfurecieron reclamándole y atropellado al señor ADOLFREDO LAMBI (Juez) por haber partido la caja donde se encontraba los votos.

A raíz de este incidente, JAIME PATRON MEZA, de la lista numero 2 me retire de la asamblea DEL CLUB DE AMIGOS, con mis compañero que me apoyaba en ese momento, aprovechado mi ausencia y de mi seguidores, se auto eligieron sin asamblea y tratados de registra en la CAMARA DE COMERCIO, como directivos elegidos legalmente no siendo así.-

TESTIGO:

ADOLFREDO LAMBI

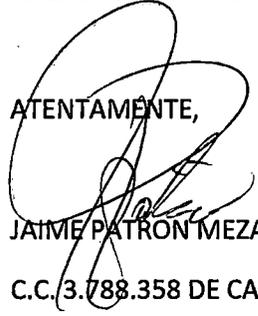
JORGE BATISTA

JAIME PATRON ESCORCIA

JULIO PITALUA

ANEXO: CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO

ATENTAMENTE,



JAIME PATRON MEZA

C.C. 3.788.358 DE CARTAGENA

VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD



Cartagena, 18 de Abril de 2022
Radicado: 8446183-2022

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) JAIME PATRON MEZA quien exhibió el documento de identificación número 3788358, expedido el día 30 mes 10 año 1960, en la ciudad/municipio de CARTAGENA, a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de: El captor biométrico de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio de Cartagena, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento de sus datos personales dentro de la finalidad aquí contemplada.

Esta Entidad realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente



TERESA VILLA PINO